

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 1 de junio de 1966 por la que se otorgan con carácter provisional los destinos o empleos civiles del concurso número cincuenta y dos de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Excmos. Sres.: En cumplimiento a la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y a la Ley de 1953, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), como resolución al concurso número 52 (cincuenta y dos), anunciado por Orden de 2 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan adjudicados con carácter provisional los destinos que a continuación se relacionan al personal militar que para cada uno se indica.

Artículo 2.º Quienes se consideren perjudicados en la resolución provisional de este concurso, podrán elevar en el plazo de quince días naturales, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, las reclamaciones oportunas.

Se considerará como fecha de presentación de las reclamaciones indicadas, para el personal en activo, la que señale al efecto la Autoridad militar correspondiente en el oficio de remisión. Para los ya ingresados en la Agrupación, la del sello de correos, que deberá figurar precisamente en la instancia, según lo establecido en la norma décima de la Orden de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 46), que dicta las instrucciones que han de regular los concursos de destinos civiles anunciados o la del Registro de Entrada en la Junta Calificadora, si ha sido presentada directamente.

Se considerará nula toda reclamación que tenga entrada en esta Junta Calificadora después de los cinco días naturales siguientes a la terminación del plazo anteriormente citado.

Transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior sin que hayan sido presentadas reclamaciones o resueltas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Artículo 3.º Adjudicados los destinos con carácter definitivo se observará lo siguiente:

a) Cuando se trate de Oficiales o Suboficiales procedentes de activo, por los Ministerios respectivos, se dispondrá la baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento y, una vez publicada, verificará el interesado su incorporación al destino civil obtenido previa entrega de la credencial correspondiente, que habrá sido remitida a su Cuerpo por la Junta Calificadora.

Cuando se trate de Cabos primeros comprendidos en el artículo 31 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), serán licenciados en los Cuerpos donde sirvan, pasando a la situación militar que les corresponda a cada uno de ellos e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa correspondiente por donde perciban los haberes de su destino civil.

Según determina el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), la concesión definitiva de destino civil a las clases de tropa del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos y de los Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada, llevará consigo la baja definitiva en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso con el haber pasivo que con arreglo a sus años de servicios le corresponda e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa de que se trate, donde percibirán los haberes señalados en dicho artículo, con las modificaciones señaladas en el Decreto 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222).

Entretanto no pasen a la Escala de Complemento, situación de retirado forzoso o licenciados, según cada caso, continuarán prestando servicios en sus unidades militares respectivas.

b) El personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar en situación de «Colocado», que por reunir las condiciones determinadas en el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954, obtenga otro destino no podrá causar baja en el anterior hasta tanto no le sea entregada la credencial correspondiente al nuevo que se le asigna.

Si el nuevo destino es en el mismo Organismo, y dentro de éste, fuera de la misma clase, categoría, y estuviese dotado de los mismos emolumentos que el destino anterior, no será necesaria la expedición de una nueva credencial, bastará que en la anterior credencial el Organismo haga constar el nuevo cambio de destino.

c) Cuando se trate de personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, como procedente de la situación de «Reemplazo voluntario», se le entregará la credencial tan pronto tenga carácter definitivo el destino que ahora se le otorga provisionalmente, ya que con anterioridad a la fecha de esta Orden ha sido baja en la Escala profesional al pasar a la indicada situación.

Artículo 4.º Para la reclamación y percibo de haberes militares por los Oficiales y Suboficiales, se tendrá en cuenta por los Cuerpos de procedencia, Habilitaciones y Pagadurías de Haberes, además de la mencionada Ley la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 25 de septiembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 275), la del Ministerio del Ejército de 4 de noviembre del mismo año («D. O. del Ejército» número 251) y la de esta Presidencia del Gobierno de 25 de noviembre de igual año («Boletín Oficial del Estado» número 334), y para la revista de Comisario la de 15 de diciembre del indicado año («Boletín Oficial del Estado» número 354).

Con respecto a las clases de tropa del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y de los Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada, los Cuerpos, Centros o Dependencias a que pertenecen los afectados por esta disposición, remitirán únicamente a la Junta Calificadora de esta Presidencia del Gobierno un ejemplar de baja de haberes en la que constarán por conceptos los devengos íntegros que dicho personal venía percibiendo por los mismos.

Artículo 5.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88), con las siguientes modificaciones:

a) Para evitar el enorme perjuicio que se causa a los interesados y sobre todo al servicio con el retraso en el envío a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, de la credencial a que se refiere la Orden últimamente citada, se fija en diez días a contar de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente disposición, el plazo para remitir a dicha Junta la credencial a que se refiere el artículo 16 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199).

b) En dicha credencial deberán figurar todas las remuneraciones con que fueron anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado», la vacante que la motiva o con los emolumentos que posteriormente hayan sido concedidos. La que no reúna estas condiciones será devuelta al Organismo que la expidió. En el caso de que el interesado por virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), con las modificaciones señaladas en el Decreto 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222), no deba percibir la totalidad de las remuneraciones consignadas, la Junta Calificadora por diligencia determinará lo que le corresponda.

c) En relación con las vacantes correspondientes al nuevo Cuerpo subalterno, se hace constar que la facultad de efectuar los nombramientos de los funcionarios que con motivo de la resolución de este concurso ingresen definitivamente en dicho Cuerpo a tenor de lo establecido en el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), así como a la expedición del correspondiente título administrativo corresponde a esta Presidencia del Gobierno y no a los Departamentos a que es destinado el funcionario.

RELACION QUE SE CITA

(con expresión de empleo nombre y apellidos, situación, destino y observaciones)

Clase primera (destinos del Estado, provincia y Municipio)

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Auxiliares del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado

Teniente Auxiliar de Infantería don Rafael Botella Guillem Regimiento de Infantería San Fernando número 11.—Ministerio de Hacienda, Alicante.

Teniente Auxiliar de Infantería don José Gómez Sánchez. Grupo Tiradores de Ifni número 2.—Ministerio de Hacienda, Alicante.

Capitán de la Policía Armada don Julián Fernández Casado 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Hacienda, Barcelona.

Teniente Auxiliar de Caballería don Antonio Fernández Domínguez. Disponible en la 4.ª Región Militar, Plaza de Barcelona.—Ministerio de Hacienda, Barcelona.

Teniente Auxiliar de Infantería don Alberto Ortega Hurtado. Agrupación de Intendencia número 6.—Ministerio de Hacienda, Barcelona.

Teniente Auxiliar de Ingenieros don José Moreno Gutiérrez. Disponible en la 4.ª Región Militar, Plaza de Barcelona.—Ministerio de Hacienda, Barcelona.

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Francisco Alonso Molina. Juzgados Militares Permanentes de la 4.ª Región Militar.—Ministerio de Hacienda, Barcelona.

Teniente Auxiliar de Infantería don Bartolomé Calero González. Disponible en la Comandancia General de Melilla, Plaza de Melilla.—Ministerio de Hacienda, Barcelona.

Teniente Auxiliar de Artillería don Marcelino González Fonseca. Regimiento de Artillería A. A. número 72.—Ministerio de Hacienda, Barcelona.

Teniente Auxiliar de Infantería don José Martínez Mellado. Regimiento de Infantería Jaén número 25.—Ministerio de Hacienda, Barcelona.

Teniente Auxiliar de Sanidad don Laureano Rodríguez Piñeiro. Agrupación de Sanidad Militar número 8.—Ministerio de Hacienda, La Coruña.

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Isaias Orive Poza. Regimiento Mixto de Ingenieros número 6.—Ministerio de Hacienda, San Sebastián.

Teniente Auxiliar de Artillería don Olegario Castro Abarquero. Disponible en la 6.ª Región Militar y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 65.—Ministerio de Hacienda, San Sebastián.

Capitán de Complemento de Caballería don Luis Muñoz Gil. Colocado en la Compañía Minera de Wolframio, S. A. Barilongo (La Coruña).—Ministerio de Hacienda, Madrid.

Capitán Auxiliar de Infantería don Luis Gutiérrez Sánchez. Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada número 11.—Ministerio de Hacienda, Madrid.

Capitán de Complemento de Caballería don Manuel Chimeno Alonso. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Madrid.—Ministerio de Hacienda, Madrid.

Capitán de la Guardia Civil don Valetín González Núñez. Plana Mayor del Tercio Móvil de la Guardia Civil.—Ministerio de Hacienda, Madrid.

Capitán de la Policía Armada don Pedro Miguel Moreno, 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Hacienda, Madrid.

Capitán de Complemento de Infantería don Eusebio López García. Cesante de destino en la Plaza de Madrid.—Ministerio de Hacienda, Madrid.

Teniente Auxiliar de Intendencia don Carlos Carmona Hernández. Centro Técnico de Intendencia.—Ministerio de Hacienda, Madrid.

Teniente Auxiliar de Artillería don Rafael Vega Marquina. Regimiento de Artillería número 11.—Ministerio de Hacienda, Madrid.

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Lorenzo Fernández Rodríguez. Regimiento de Zapadores Ferroviarios.—Ministerio de Hacienda, Madrid.

Teniente de Complemento de Ingenieros don José Aranzamendi Ochoa. Colocado en el Ayuntamiento de Madrid.—Ministerio de Hacienda, Madrid.

Teniente de Complemento de Infantería don Manuel Prieto Notario. Colocado en el Ayuntamiento de Madrid.—Ministerio de Hacienda, Madrid.

Teniente Auxiliar de Sanidad don Gregorio Justiniano Santos Serradilla. Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.—Ministerio de Hacienda, Madrid.

Teniente Auxiliar de Infantería don Miguel Sancho Soto. Grupo de Tiradores de Ifni número 2.—Ministerio de Hacienda, Madrid.

Teniente Auxiliar de Caballería don Pedro González Machado. Disponible en la 1.ª Región Militar, Plaza de Madrid.—Ministerio de Hacienda, Madrid.

Teniente Auxiliar de Infantería don Ildefonso Franco Méndez. Brigada de Infantería D. O. T. I. (Cuartel General).—Ministerio de Hacienda.—Madrid.

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Gabriel Copado Sancha. Disponible en la 1.ª Región Militar, Plaza de Madrid.—Ministerio de Hacienda, Madrid.

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Félix Cerrada Leal. Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.—Ministerio de Hacienda, Madrid.

Teniente de Complemento de Infantería don Juan Bautista Alonso López. Cesante de destino en la Plaza de Madrid.—Ministerio de Hacienda, Madrid.

Teniente Auxiliar de Infantería don Francisco Racero Becerra. Disponible en la 1.ª Región Militar, Plaza de Madrid.—Ministerio de Hacienda, Madrid.

Teniente Auxiliar de Artillería don Andrés Rego Vila. Escuela de Automovilismo del Ejército. Ministerio de Hacienda, Madrid.

Teniente Auxiliar de Infantería don Manuel Blánquez Vega. Disponible en la Comandancia Militar de Melilla, Plaza de Melilla.—Ministerio de Hacienda, Madrid.

Teniente Auxiliar de Infantería don Santos Bejarano Roncero. Grupo Fuerzas Regulares Infantería Tetuán número 1.—Ministerio de Hacienda, Madrid.

Capitán de Complemento de Ingenieros don Fernando López López. Colocado en la Delegación de Hacienda de Jaén.—Ministerio de Hacienda, Málaga.

Capitán de Complemento de Infantería don Francisco Gálvez Vázquez. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Málaga.—Ministerio de Hacienda, Málaga.

Teniente Auxiliar de Infantería don Miguel Chicharro Talavera. Disponible en la Comandancia General de Ceuta y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares Infantería número 1.—Ministerio de Hacienda, Murcia.

Teniente Auxiliar de Artillería don Enrique Cainzos Reija. Disponible en la Comandancia General de Melilla, Plaza de Melilla.—Ministerio de Hacienda, Santander.

Teniente Auxiliar de Artillería don Paulino Munugarren Echarrri. Disponible en la Comandancia General de Melilla, Plaza de Melilla.—Ministerio de Hacienda, Sevilla.

Teniente de Complemento de Ingenieros don José González Madero. Colocado en la Delegación de Hacienda de Jaén.—Ministerio de Hacienda, Sevilla.

Teniente Auxiliar de Caballería don Antonio Molina Romero. Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto número 7.—Ministerio de Hacienda, Sevilla.

Teniente Auxiliar de Artillería don Eduardo González Dotor. Jefatura de Artillería de la 2.ª Región Militar.—Ministerio de Hacienda, Sevilla.

Brigada de la Guardia Civil don Manuel Hernández Álvarez. 106.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Hacienda, Tarragona.

Teniente Auxiliar de Intendencia don Juan Cámara Martínez. Agrupación de Intendencia número 3.—Ministerio de Hacienda, Valencia.

Teniente Auxiliar de Intendencia don José Carril Quinteiro. Agrupación de Intendencia número 3.—Ministerio de Hacienda, Valencia.

Teniente Auxiliar de Artillería don Nicasio Martín Gamo. Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.—Ministerio de Hacienda, Valencia.

Teniente Auxiliar de Caballería don Jerónimo Aguilar Lucía. Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania número 8.—Ministerio de Hacienda, Valencia.

Teniente Auxiliar de Artillería don Emiliano Garrido Iglesias. Parque de Artillería de la Agrupación Logística número 3.—Ministerio de Hacienda, Valencia.

Teniente Auxiliar de Artillería don José Martín Eguía. Regimiento Artillería Campaña número 63.—Ministerio de Hacienda, Bilbao.

Brigada de Complemento de Artillería don Francisco Alberti Yáñez. Colocado en la Subpagaduría Militar de Haberes de Santiago de Compostela (La Coruña).—Ministerio de Hacienda, Bilbao.

Brigada de la Guardia Civil don Eufemiano García Rodríguez. 242.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Hacienda, Bilbao.

Sargento de la Guardia Civil don Aquilino Delgado Delgado. 242.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Hacienda, Bilbao.

Capitán Auxiliar de Ingenieros don Matías Muñoz García. Regimiento de Pontones y Especialidades de Ingenieros.—Ministerio de Hacienda, Zaragoza.

Capitán de Complemento de Sanidad don Delfín Lailla Olivera. Colocado en el Parque de Intendencia de la Región Aérea Pirenaica.—Ministerio de Hacienda, Zaragoza.

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Manuel Barbancho Blanco. Batallón Mixto de Ingenieros número 5.—Ministerio de Hacienda, Zaragoza.

Teniente Auxiliar de Artillería don Juan Aparicio García. Colocado en el Patrimonio Forestal del Estado, Zaragoza.—Ministerio de Hacienda, Zaragoza.

Teniente Auxiliar de Infantería don Cosme Prohens Soler. Regimiento de Infantería Fuerteventura número 56.—Ministerio de Hacienda. Palma de Mallorca.

Teniente de Complemento de Infantería don Ricardo Cid Mandly Colocado en la estafeta principal de Correos de Granada. Ministerio de Educación Nacional. Algeciras (Cádiz).

Capitán de Complemento de la Guardia Civil don Antonio Morante Pérez-Rodríguez. Cesante de un destino en la Plaza de Marmolejo (Jaén).—Ministerio de Educación Nacional. Jaén.

Subteniente de la Guardia Civil don Francisco Jiménez Morales 235.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación Nacional. Murcia.

Brigada de la Guardia Civil don Francisco Sánchez Bermejo. 239.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación Nacional. Orense.

Teniente Auxiliar de Infantería don José Jul Cabado. Brigada Aerotransportable. Regimiento Infantería número 29.—Ministerio de Educación Nacional. Pontevedra.

Teniente Auxiliar de Infantería don Rodrigo Fernández Ortiz. Regimiento de Infantería Granada número 34.—Ministerio de Educación Nacional. Plasencia (Cáceres).

Teniente Auxiliar de Infantería don Félix Berjano Bayón. Centro de Instrucción de Reclutas número 16.—Ministerio de Educación Nacional. Sevilla.

Teniente de Complemento de Ingenieros don Justo Benito de la Torre. Cesante de un destino en la Plaza de Valladolid.—Ministerio de Educación Nacional. Valladolid.

Teniente Auxiliar de Artillería don Elías Bellido Barbero. Disponible en la Capitanía General de Baleares, Plaza de Palma de Mallorca. Ministerio de Educación Nacional. Palma de Mallorca.

Teniente Auxiliar de Artillería don Pedro Gallegos de Juana. Academia de Artillería.—Ministerio de Educación Nacional. Segovia.

Teniente Auxiliar de Artillería don José Iglesias Rodríguez. Parque de Artillería de La Coruña.—Ministerio de Educación Nacional. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Teniente de Complemento de Infantería don Alberto Iglesias Espinazo. Colocado en la Empresa de don José Lorenzo Fernández. Castillejo de Martín Viejo (Salamanca).—Ministerio de Educación Nacional. Salamanca.

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Secundino Rodríguez Cabrera. Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.—Ministerio de Educación Nacional. Santa Cruz de Tenerife.

Brigada de la Guardia Civil don Mauro Pérez Garrán. 141.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación Nacional. León.

Teniente Auxiliar de Infantería don Félix Fresnadillo Franco. Zona de Reclutamiento y Movilización número 22.—Ministerio de Educación Nacional. Cádiz.

Teniente de Complemento de Infantería don José Pérez Domínguez. Cesante de destino en la Plaza de Murcia.—Ministerio de Industria. Murcia.

Capitán de la Policía Armada don Juan Manuel Gómez Aguado. Inspección General de la Policía Armada.—Ministerio de Industria. Ciudad Real.

Teniente Auxiliar de Infantería don Agustín Ramos Sánchez. Disponible en Ceuta y agregado al Grupo Fuerzas Regulares Infantería Tetuán número 1.—Ministerio de Industria. Alicante.

Teniente Auxiliar de Infantería don Francisco Martín Correa. Regimiento Infantería San Fernando número 11.—Ministerio de Industria. Alicante.

Teniente Auxiliar de Artillería don Juan Castón Balsera. Centro de Instrucción de Reclutas número 8.—Ministerio de Industria. Alicante.

Teniente Auxiliar de Ingenieros don José Remón Giménez. Batallón Mixto de Ingenieros número 5.—Ministerio de Industria. Zaragoza.

Teniente Auxiliar de Infantería don Antonio Vázquez Ventuira. Zona de Reclutamiento y Movilización número 34.—Ministerio de Industria. San Sebastián.

Teniente Auxiliar de Infantería don Emiliano Robles Lorenzo. Grupo de Tiradores de Infantería número 2.—Ministerio de Industria. Zamora.

Teniente Auxiliar de Infantería don Feliciano Palomero Ruano. Zona de Reclutamiento y Movilización número 73.—Ministerio de Industria. Zamora.

Sargento de la Policía Armada don Antonio Castellano Marrero. 100.ª Bandera de la Policía Armada.—Ministerio de Industria. Las Palmas.

Teniente Auxiliar de Infantería don Andrés López Sanabria. Disponible en la Comandancia General de Ceuta, Plaza de Ceuta.—Ministerio de Industria. Almería.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Auxiliares del Cuerpo Auxiliar de Correos

Teniente de Complemento de Infantería don Cipriano Almaraz Santos. Colocado en la Empresa «Antonio Muñoz y Compañía, S. R. C.». Murcia.—Alcázar de San Juan (Ciudad Real). Norma 7.ª Orden de 2 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Sargento de la Policía Armada don Juan Calderón de la Barca Carretero. Segunda Circunscripción de la Policía Armada.—Jerez de la Frontera (Cádiz).

Brigada de Complemento de Infantería don José Amador Ramirez. Colocado en el Ayuntamiento del Puerto de Santa María (Cádiz).—Puerto de Santa María (Cádiz). Norma 7.ª Orden de 2 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Protección Civil.—Auxiliares del Cuerpo General Auxiliar

Teniente Auxiliar de Infantería don Antonio Prats Morales. Regimiento de Infantería Extremadura número 15.—Cádiz.

Teniente Auxiliar de Artillería don Antonio del Rosal Castro. Centro de Instrucción de Reclutas número 4.—Córdoba.

Teniente Auxiliar de Artillería don Ricardo Capellán Román. Regimiento de Artillería Campaña número 22.—Gerona.

Teniente de la Guardia Civil don José García Rey 124.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Orense.

Teniente Auxiliar de Infantería don José Pérez Ferrero. Regimiento Cazadores de Montaña América número 66.—Pamplona.

Teniente Auxiliar de Infantería don Amalio Alvarez Asensio. Grupo de Fuerzas Regulares Infantería Tetuán número 1.—Pontevedra.

Sargento de la Policía Armada don Arturo Berzosa Portilla. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Santander.

Clase primera (otros destinos)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Jefatura Central de Tráfico.—Auxiliar administrativo Mecanógrafo de tercera clase

Teniente Auxiliar de Infantería don Castor Gago Ruade. Regimiento de Infantería Garellano número 45.—Jefatura Provincial de Bilbao.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Auxiliar de Secretaria

Teniente Auxiliar de Infantería don José Sánchez Sánchez. Regimiento de Infantería La Palma número 53.—Comisión Provincial de Enseñanza Laboral de Zamora.

EMPRESA MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUAS

Auxiliar administrativo

Teniente Auxiliar de Infantería don Benito Maceira Gómez. Zona de Reclutamiento y Movilización número 111.—Santa Cruz de Tenerife.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio de Extensión Agraria.—Auxiliares administrativos en las Dependencias Centrales del Servicio

Teniente de Complemento de Artillería don Francisco Mangas Valencia. Colocado en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.—Madrid.

Teniente Auxiliar de Artillería don Mariano Aguilar Robles. Grupo de Artillería A. A. Ligera Independiente de la División Acorazada Brunete número 1.—Madrid.

Teniente Auxiliar de Artillería don Bartolomé Jiménez Piris. Grupo de Artillería A. A. Ligera Independiente de la División Acorazada Brunete número 1.—Madrid.

Teniente Auxiliar de Infantería don Pedro Mínguez de Pedro. Cuartel General de la Brigada Paracaidista.—Madrid.

Teniente Auxiliar de Infantería don Francisco Aragón Escudero. Academia de Infantería.—Madrid.

Teniente Auxiliar de Artillería don Juan Gutiérrez Sánchez Clemente. Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.—Madrid.

Teniente Auxiliar de Infantería don Fernando Campón Tovar. Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6.—Madrid.

Teniente Auxiliar de Infantería don Castor Cabano Gómez. Estado Mayor Central del Ministerio del Ejército.—Madrid.

Teniente Auxiliar de Infantería don José de Félix Gómez. Regimiento de Automóviles de la Reserva General.—Madrid.

Clase segunda (destinos del Estado. Provincia y Municipio)

Teniente de Complemento de Artillería don Manuel Herrera Garamendi. Colocado en la Empresa «Rafael Peralta e Hijos» Puebla del Río (Sevilla).—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Puebla del Río (Sevilla). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Teniente Auxiliar de Artillería don Benigno Marcos Valle. Regimiento de Artillería número 94.—Auxiliar administrativo Mecanógrafo en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

- Teniente Auxiliar de Infantería don Antonio Blázquez Vega. Disponible en la Comandancia General de Melilla, Plaza de Melilla.—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Málaga. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º
- Teniente Auxiliar de Infantería don Juan Pérez Ortega. Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas. Melilla.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Málaga. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º
- Teniente Auxiliar de Infantería don Jose Pereira Veia. Disponible en la Comandancia General de Melilla, Plaza de Melilla.—Sargento Jefe de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Estepona (Málaga). Derecho preferente artículo 14, apartado a), 3.º
- Brigada de Complemento de ingeniero don Doroteo Jimenez Tauste. Colocado en el Ayuntamiento de Sabadell.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona).
- Teniente Auxiliar de Infantería don Ciro López Prieto. Regimiento de Infantería Ultonia número 59.—Sargento Jefe de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat (Barcelona). Derecho preferente artículo 14, apartado a), 3.º
- Teniente Auxiliar de Infantería don Luis Moreno Garcia. Disponible en la Comandancia General de Ceuta, Plaza de Ceuta y agregado a la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º
- Teniente de Complemento de Infantería don Fernando Pérez Gómez. Cesante de destino en la Plaza de Castellón.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Castellón (Castellón). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º
- Teniente Auxiliar de Intendencia don Rafael Blasco Jiménez. Agrupación de Intendencia número 9.—Auxiliar administrativo Mecnógrafo en la Diputación Provincial de Córdoba. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º
- Sargento 1.º de la Guardia Civil don José Zurera Romero. 105.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo, Mecnógrafo en la Diputación de Córdoba. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º
- Sargento 1.º de Infantería don José Vara Corralejo. Juzgado Militar Eventual de la Comandancia General de Ceuta.—Auxiliar administrativo en la Diputación Provincial de Murcia.
- Teniente de la Guardia Civil don Isaac Moreno Montero. 321.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo, Mecnógrafo en la Diputación Provincial de Toledo. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Clase segunda (otros destinos)

- Teniente Auxiliar de Caballería don Marcelino Pablos Chapado. Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio número 12.—Ministerio del Ejército. Auxiliar administrativo en la Fábrica Nacional de Valladolid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º
- Teniente Auxiliar de Intendencia don José Carnicero Vedia. Agrupación de Intendencia número 7.—Ministerio del Ejército. Auxiliar administrativo en la Fábrica Nacional de Valladolid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º
- Teniente Auxiliar de Sanidad don Mariano Sardina del Río. Agrupación de Sanidad Militar número 6.—Ministerio del Ejército. Auxiliar administrativo en la Fábrica Nacional de Valladolid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º
- Sargento de Complemento de Infantería don Simón Medina López. Cesante de destino en la Plaza de Valladolid.—Ministerio del Ejército. Auxiliar de Organización en la Fábrica Nacional de Valladolid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º
- Teniente Auxiliar de Artillería don José Martín Díaz. Brigada Acorazada número 12 de la División «Brunete» número 1.—Ministerio del Ejército. Auxiliar administrativo en la Base del Servicio de Automovilismo de Villaverde, Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º
- Sargento de la Guardia Civil don Eladio Blanco Jiménez. 106.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio del Ejército. Auxiliar administrativo en la Base del Servicio de Automovilismo de Villaverde de Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º
- Teniente Auxiliar de Infantería don Santiago González Pardo. Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras número 55. Ministerio del Ejército. Auxiliar administrativo en la Maestranza de Artillería de Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º
- Brigada de Complemento de Infantería don Mariano Gómez Galindo. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Madrid.—Ministerio del Ejército. Auxiliar administrativo en la Maestranza de Artillería de Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º
- Teniente Auxiliar de Artillería don Máximo Ariño González. Grupo Artillería A. T. P.-XII de la Brigada Acorazada número 12.—Ministerio del Ejército. Auxiliar administrativo en el Depósito Central del Parque Central de Ingenieros de Villaverde Alto, Madrid. Derecho preferente artículo 14, apartado a), 3.º

Teniente de Complemento de Infantería don José Fernández Mojo. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Madrid.—Ministerio del Ejército. Auxiliar administrativo en el Depósito Central del Parque Central de Ingenieros de Villaverde Alto, Madrid.

- Teniente Auxiliar de Intendencia don Eduardo Albillos Albillos. Centro Técnico de Intendencia.—Ministerio del Ejército. Auxiliar administrativo en el Instituto Farmacéutico del Ejército. Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º
- Teniente Auxiliar de Artillería don Pedro Fernández Martín. Regimiento de Artillería de Campaña número 47.—Ministerio del Ejército. Auxiliar administrativo, Mecnógrafo en el Patronato de Casas Militares. Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º
- Brigada de Complemento de Infantería don Manuel Calvo Guerrero. Colocado en el Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla).—Ministerio del Ejército. Auxiliar administrativo, Mecnógrafo en el Patronato de Casas Militares de Madrid.
- Teniente Auxiliar de Infantería don José González González. Escuela de Automovilismo del Ejército.—Ministerio del Ejército. Oficial 2.º administrativo en el Patronato de Casas Militares. Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º
- Sargento de la Guardia Civil don Juan Baena Jiménez. 244.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio del Ejército. Oficial 2.º administrativo, Mecnógrafo en el Servicio Militar de Construcciones. Granada. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º
- Brigada de Complemento de Artillería don Joaquín Gallurt Moreno. Colocado en el Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba).—Ministerio del Ejército. Oficial 2.º administrativo, Mecnógrafo en el Servicio Militar de Construcciones. Granada.

Clase tercera (destinos del Estado Provincia y Municipio)

- Guardia 2.º de la Guardia Civil don Antonio Tur Roig. 144.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Ibiza (Balears).
- Guardia 1.º de la Guardia Civil don Juan Suárez Santana. 212.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Arrecife (Las Palmas).
- Guardia 2.º de la Guardia Civil don Manuel Soto Sotelo. 140.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil-Portero en el Ayuntamiento de Cee (La Coruña).
- Guardia 2.º de la Guardia Civil don Antonio Sánchez Navas. 321.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia en el Ayuntamiento de Cartaya (Huelva).
- Brigada de la Legión don Juan Rodríguez Hernández, Tercio Gran Capitán I de la Legión.—Jefe de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Pizarra (Málaga). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º
- Guardia 2.º de la Guardia Civil don Diego López Cabello. 321.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil en el Ayuntamiento de Castillejo de la Cuesta (Sevilla).
- Guardia 2.º de la Guardia Civil don Esteban Antona Sánchez. 206.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza de las Casas Consistoriales del Ayuntamiento de Bilbao.
- Guardia 1.º de la Guardia Civil don Manuel Alarcón Traveset. 331.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Inspector de Rentas y Exacciones en el Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat (Barcelona).
- Policia armado don Felipe Martín Tabanera. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Alguacil en el Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat. (Barcelona).
- Guardia 2.º de la Guardia Civil don Conrado Fernández Romero. 204.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil en el Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
- Subteniente (M. B.) de Ingenieros don Macedonio López Fernández. Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.—Conserje en el Ayuntamiento de Prat de Llobregat (Barcelona).
- Policia armado don Isidoro González González. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Alguacil en el Ayuntamiento de Santa María de Bárbara (Barcelona).
- Policia armado don José Luis Quílez Girón. 5.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Cabo de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Alcalá del Valle (Cádiz).
- Guardia 2.º de la Guardia Civil don Claudio Fariñas Delgado. 112.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
- Guardia 2.º de la Guardia Civil don Nicolás Sánchez Rodríguez. 112.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
- Guardia 1.º de la Guardia Civil don Manuel Teijeiro Barreiro. 204.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil-Portero en el Ayuntamiento de Barreiros (Lugo).
- Policia armado don Hilario Herrero Hernández. 9.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Conserje del Matadero Central del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia).
- Guardia 1.º de la Guardia Civil don Pedro Holguín Gómez. 120.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Sevilla.
- Policia armado don Víctor Garcia Pizarro. 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Sevilla.

- Guardia 2.º de la Guardia Civil don Francisco Rodríguez Reina. 138.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Sevilla.
- Policía armado don José Ortuño Hernández. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ordenanza en el Ayuntamiento de Murcia.**
- Guardia 2.º de la Guardia Civil don Francisco Llamas Rabanal. 237.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Agente de Arbitrios en el Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz).
- Guardia 1.º de la Guardia Civil don Marcelino Vázquez Rodríguez. 240.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Cobrador de Mercados en el Ayuntamiento de La Coruña.
- Policía armado don Vicente Bande Alonso. 8.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Cobrador de Mercados en el Ayuntamiento de La Coruña.**
- Guardia 2.º de la Guardia Civil don Gonzalo Susi Pamo. 204.ª Comandancia de la Guardia Civil. Conserje del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Linares (Jaén).
- Policía armado don Mariano Galindo Muñoz. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Vigilante nocturno en la Diputación Provincial de Castellón de la Plana.**
- Guardia 2.º de la Guardia Civil don Jose Montero Vázquez. Comandancia Móvil de la Guardia Civil. Barcelona.—Portero ordenanza en la Diputación Provincial de Murcia.
- Guardia 2.º de la Guardia Civil don Gonzalo Porras Juárez. 235.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Portero-ordenanza en la Diputación Provincial de Murcia.
- Guardia 1.º de la Guardia Civil don Pablo González Sánchez. 212.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Portero mayor del Cabildo Insular de Lanzarote. Arrecife (Lanzarote).
- Guardia 2.º de la Guardia Civil don Manuel Pérez Bonilla. 144.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Portero de las Oficinas Centrales de la Diputación Provincial de Palma de Mallorca.
- Teniente de Complemento de Infantería don Tomás Fernández López. Colocado en la Empresa «Villalón, S. L.» Orense.—Ministerio de Justicia. Al Juzgado Comarcal de Arbo (Pontevedra).**
- Guardia 2.º de la Guardia Civil don Veriano Arroyo Barruso. Grupo de Investigación y Vigilancia de la Guardia Civil en la R. E. N. F. E.—Ministerio de Justicia.—Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado Comarcal de Borja (Zaragoza).
- Guardia 2.º de la Guardia Civil don Alfonso Pérez Quintela. 139.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado Comarcal de La Cañiza (Pontevedra).
- Guardia 2.º de la Guardia Civil don Juan Barragán Gámez. 205.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado Comarcal de Huelma (Jaén).
- Guardia 2.º de la Guardia Civil don Albino Bardón Bardón. 108.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado Comarcal de Murias de Paredes (León).
- Guardia 2.º de la Guardia Civil don José Rodríguez Jiménez. 137.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado Comarcal de Pozoblanco (Córdoba).
- Guardia 1.º de la Guardia Civil don José González Álvarez Díez. 108.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado Comarcal de La Vecilla (León).
- Guardia 2.º de Mar don Antonio Oliva Malla. 237.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado Comarcal de Vejer de la Frontera (Cádiz).
- Guardia 1.º de la Guardia Civil don Manuel Martín Jiménez-Viera. 238.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Almonte (Huelva).
- Guardia 2.º de la Guardia Civil don Agustín Grande Rabadán. 235.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Bullas (Murcia).
- Guardia 1.º de la Guardia Civil don Leopoldo Cruz Páramo. 239.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Finisterre (La Coruña).
- Guardia 2.º de la Guardia Civil don Primitivo Martín Molina. 206.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Granja de Torrehermosa (Badajoz).
- Guardia 2.º de la Guardia Civil don Severo Figueiras Montenegro. 140.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de La Lama (Pontevedra).
- Guardia 1.º de la Guardia Civil don Saturnino Bravo Serrano. 206.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Madrigalejo (Cáceres).
- Policía armado don Antonio García Rodríguez. 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Nava (Oviedo).**
- Guardia 2.º de la Guardia Civil don Francisco Estévez López. 205.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Pegalajar (Jaén).
- Guardia 1.º de la Guardia Civil don Isidoro Sanz Juárez. 204.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Salobreña (Granada).
- Guardia 1.º de la Guardia Civil don Inocencio Gutiérrez Dimas. 142.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Santamaría de Cayón (Santander).
- Policía armado don Cristóbal Hernández Delgado. 100.ª Bandera de la Policía Armada.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Santa Ursula (Tenerife).**
- Guardia 2.º de la Guardia Civil don Cipriano Alonso Gutiérrez. 132.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Tárrega (Lérida).
- Guardia 1.º de la Guardia Civil don Manuel Miguez González. 108.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Torre del Bierzo (León).
- Guardia 1.º de la Guardia Civil don Manuel Torres Sabino. Plana Mayor del 20.º Tercio de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Trigueros (Huelva).
- Guardia 2.º de la Guardia Civil don Manuel Couto Prado. 140.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente judicial tercero de la Administración de Justicia en el Juzgado de Instrucción de La Cañiza (Pontevedra).
- Guardia 2.º de la Guardia Civil don Sinforoso Miranda Montilla. 105.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente judicial tercero de la Administración de Justicia en el Juzgado de Instrucción de Castro del Río (Córdoba).
- Guardia 1.º de la Guardia Civil don Antonio García López. 141.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente judicial tercero de la Administración de Justicia en el Juzgado de Instrucción de Fonsagrada (Lugo).
- Cabo 1.º de la Guardia Civil don José Jorba Farré. 224.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente judicial tercero de la Administración de Justicia en el Juzgado de Instrucción de Igualada (Barcelona).
- Guardia 2.º de la Guardia Civil don José Neira Fernández. 240.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente judicial tercero de la Administración de Justicia en el Juzgado de Instrucción de Infesto (Oviedo).
- Corneta de la Guardia Civil don Pedro Fuentes García. 237.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente judicial tercero de la Administración de Justicia en el Juzgado de Instrucción de Mancha Real (Jaén).
- Brigada de la Banda de Complemento de Artillería don José de Agustín López Teruel. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Lérida.—Ministerio de Justicia. Agente judicial tercero de la Administración de Justicia en el Juzgado de Instrucción de Seo de Urgel (Lérida).**
- Guardia 2.º de la Guardia Civil don Manuel Rodríguez Pepín. 240.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente judicial tercero de la Administración de Justicia en el Juzgado de Instrucción de Tineo (Oviedo).
- Guardia 2.º de la Guardia Civil don Casiano de Miguel García. 135.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente judicial tercero de la Administración de Justicia en el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú (Barcelona).
- Policía armado don Valentín Rubio Redondo. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación Albacete.**
- Guardia 2.º de la Guardia Civil don Domingo Pradas Martínez. 135.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación Nacional. Albacete.
- Guardia 2.º de la Guardia Civil don Antonio Leiva Arias. 234.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Justicia. Alicante.
- Guardia 1.º de la Guardia Civil don Francisco Naranjo Herrero. 220.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Justicia. Almería.
- Guardia 2.º de la Guardia Civil don Florencio Santiago Pérez. 236.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Almería.
- Guardia 2.º de la Guardia Civil don Amador Reche Mesas. 236.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Almería.
- Guardia 2.º de la Guardia Civil don José Martín Camarzana. 201.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Avila.

- Policia armado don Francisco Izquierdo Montesinos. 1.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado Ministerio de Educación Nacional. Avila.
- Policia armado don Juan Méndez Cruz. 2.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado Ministerio de Agricultura. Badajoz
- Policia armado don Guillermo García Albaia. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado Ministerio de Justicia. Barcelona.
- Sargento de la Policía Armada don Segundo Molina Villanueva. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado Ministerio de Hacienda. Barcelona.
- Policia armado don Julián González Martín. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Barcelona.
- Guardia 2.^o de la Guardia Civil don José Gómez Rodríguez. 331.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación Nacional. Barcelona.
- Policia armado don Hilario Núñez Fernández. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado Ministerio de Industria. Barcelona.
- Policia armado don Eloy Alonso Garrido. 72.^a Bandera de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación Nacional. Bilbao.
- Teniente Auxiliar de Infantería don Clemente Pérez González. Unidades de Automovilismo de la 6.^a Región Militar.—Presidencia del Gobierno. AR4PG. Ministerio de Hacienda. Burgos Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
- Brigada de Infantería don Emilio Rodríguez González. Regimiento de Infantería de San Marcial número 7.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Burgos.
- Teniente Auxiliar de Caballería don Bernardino Llanos López. Unidades de Automovilismo de la 6.^a Región Militar.—Presidencia del Gobierno. AR4PG. Ministerio de la Gobernación. Burgos Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
- Policia armado don Miguel Callizo Huidobro. 6.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación Nacional. Burgos.
- Policia armado don Marcelino Majadas Ovejero. 2.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación Nacional. Cádiz.
- Guardia 2.^o de la Guardia Civil don Daniel Huerta Larena. 237.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación Nacional. Cádiz.
- Policia armado don Manuel López Romero. 22.^a Bandera de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Jerez de la Frontera (Cádiz)
- Guardia 1.^o de la Guardia Civil don José Capdevila Barrachina. 233.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación Nacional. Castellón.
- Guardia 2.^o de la Guardia Civil don Máximo Pérez Prado. 204.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Ciudad Real.
- Guardia 2.^o de la Guardia Civil don Fernando Vázquez García. 138.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación Nacional. Córdoba.
- Policia armado don José López Juárez. 2.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación Nacional. Córdoba.
- Guardia 1.^o de la Guardia Civil don Nicomedes Ramos Martínez. 103.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Cuenca.
- Policia armado don Facundo Andrés González. 1.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Guadalajara.
- Guardia 1.^o de la Guardia Civil don Heliodoro Moreno Campos. 238.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Huelva.
- Guardia 1.^o de la Guardia Civil don Isacio Ramón Ciprés. 111.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Huesca.
- Policia armado don Cipriano Santolaria Navas. 5.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Canfranc (Huesca).
- Subteniente de la Guardia Civil don Francisco Vicente Retamosa. Comandancia Móvil de la Guardia Civil de Barcelona. Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
- Brigada de Complemento de Artillería don Miguel López Luque. Colocado en el Ayuntamiento de Loja (Granada).—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Madrid.
- Brigada de la Policía Armada don Angel Jorge Pindado. 1.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Madrid.
- Sargento 1.^o de Artillería don Salvador Verdú Arcas. Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Madrid.
- Policia 1.^o armado don Eliseo González Martín. 1.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Madrid.
- Policia armado don Francisco López Espósite. 1.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Madrid.
- Policia armado don Anastasio Navarro Santos. 1.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Madrid.
- Policia armado don Pedro García Fernández. 1.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Madrid.
- Policia armado don Paulino Bedoya Herranz. 1.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Madrid.
- Policia armado don Tiburcio Rodríguez del Cerro. Inspección General de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Madrid.
- Policia armado don José Mangas Sánchez. 1.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Madrid.
- Policia armado don Martín Burdallo Bataloso. 2.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Madrid.
- Sargento de Complemento de Infantería don Juan Villar Rubio. Colocado en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Madrid.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación Nacional. Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
- Policia armado don Eusebio Sanz Martín. Inspección General de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación Nacional. Madrid.
- Policia armado don Teodoro San José de la Fuente. 1.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación Nacional. Madrid.
- Policia armado don Angel Alvarez Tamame. 1.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación Nacional. Madrid.
- Teniente Auxiliar de Artillería don Cándido Ruiz Diez. Regimiento de Artillería A. A. número 71.—Presidencia del Gobierno. AR4PG. Ministerio de Agricultura. Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
- Guardia 1.^o de la Guardia Civil don Tomás Marín Zamora. 220.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Málaga.
- Policia armado don José Ortega Sánchez. 9.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Málaga.
- Cabo 1.^o de la Policía Armada don José Jiménez Sánchez. 9.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación Nacional. Málaga.
- Policia 1.^o armado don José Ríos Aguilar. 9.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Melilla.
- Guardia 1.^o de la Guardia Civil don Antonio Montoya Garraza. 110.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Agricultura. Pamplona.
- Guardia 2.^o de la Guardia Civil don Pedro Carreras Goñalóns. 244.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración

Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Mahón (Balears).

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Honorio Alonso Martín 141.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Trabajo. Oviedo.

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Agustín Fernández Fernández. 241.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Trabajo. Oviedo.

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Clemente Garnica Macua. 141.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Trabajo. Oviedo.

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Manuel Cardona Casanova. 141.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Industria. Oviedo.

Policia armado don Pedro Tejón Fernández. 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Industria. Oviedo.

Policia armado don José María Fernández Fernández. 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Industria. Oviedo.

Policia armado don Jesús Sanfiz Veiga. 8.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación Nacional. Palma de Mallorca.

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Lorenzo Ladaría Alorda. 244.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Industria. Palma de Mallorca.

Guardia 2.º de la Guardia Civil don José Larrea Moreno. 144.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación Nacional. Ibiza (Balears).

Policia armado don César Fernández González. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Trabajo. San Sebastián.

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Luis Prieto Moretón. Plana Mayor del 43.º Tercio de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Agricultura. San Sebastián.

Cabo 1.º de la Policía Armada don Alvaro Alvarez Rodríguez. 8.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Vigo (Pontevedra).

Policia armado don Pedro Sánchez Hernández. 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Vigo (Pontevedra).

Policia armado don Crescencio Frías Mateo. 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación Nacional. Segovia.

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Celestino Moya Navarro. Plana Mayor del 3.º Tercio de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Tarragona.

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Evaristo Raso Rodríguez. 104.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación Nacional. Toledo.

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Restituto García Rincón. 104.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación Nacional. Toledo.

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Manuel Mateo Alonso. 212.ª Comandancia de la Guardia Civil. Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación Nacional. Valencia.

Subteniente de Infantería don Fernando Lozano García. Centro de Instrucción de Reclutas número 7.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Trabajo. Valencia.

Policia armado don Higinio Macho Macho. 72.ª Bandera de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación Nacional. Valladolid.

Sargento de Complemento de Artillería don Abilio Glera Sáez. Colocado en la Administración Principal de Correos de Vitoria.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Vitoria.

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Anacleto Garasa Alagón. Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.—Presidencia del Gobierno. ARAPG. Ministerio de la Gobernación. Zaragoza. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Clase tercera (otros destinos)

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Miguel Galán Castaño. 207.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio del Ejército. Guarda Jurado en el Taller de Precisión de Artillería. Madrid.

Teniente Auxiliar de Caballería don Angel Duránte Iglesias. Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio número 12.—Ministerio del Ejército. A la Fábrica Nacional de Valladolid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Complemento de Aviación (E. C.) don Alejandro Rico Gómez. Reemplazo Voluntario en la Región Aérea Central (sector de Valladolid).—Ministerio del Ejército. Portero en la Fábrica Nacional de Valladolid.

Policia armado don David Diego Pintado. 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio del Ejército. Portero en la Fábrica Nacional de Valladolid.

Teniente de Complemento de Ingenieros don Joaquín Somoza López. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Madrid.—Ministerio del Ejército. Al Polígono de Experiencias. Madrid.

Sargento 1.º de Infantería don Juan López Guerrero. Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Ceuta número 3.—Ministerio del Ejército. Almacenero en el Parque Central de Ingenieros (Depósito Central de Villaverde Alto) Madrid.

Policia armado don Alejandro García Martínez. Academia Especial de la Policía Armada.—Ministerio del Ejército. Almacenero en el Parque Central de Ingenieros (Depósito Central de Villaverde Alto) Madrid.

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Urbano González Sánchez. 133.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio del Ejército. Almacenero en el Parque Central de Ingenieros (Depósito Central de Villaverde Alto) Madrid.

Brigada de Complemento de Infantería don Manuel González Vázquez. Colocado en la Empresa «Valeriano Salve Layo, C. de B.». Orense.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador Guardamuelles en la Junta de Obras y Servicios del Puerto. Palma de Mallorca.

Teniente de Complemento de Sanidad don Manuel García Meléndez. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Algeciras.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. A la Junta de Obras y Servicios del Puerto. Algeciras (Cádiz). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Complemento de Infantería don Juan Manuel Fernando Sandín. Colocado en el Distrito Forestal de Cádiz.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador Guardamuelles en la Junta de Obras y Servicios del Puerto. Algeciras (Cádiz).

Teniente de Complemento de Infantería don Juan Serrano Molina. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Málaga.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. A la Junta de Obras y Servicios del Puerto. Málaga.

Brigada de la Guardia Civil don José Negro González. 239.ª Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador Guardamuelles en la Junta de Obras y Servicios del Puerto. Vigo (Pontevedra). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente de Complemento de Infantería don José González González. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Pontevedra.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. A la Junta de Obras y Servicios del Puerto. Vigo (Pontevedra).

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Jesús Gómez López. 139.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Listero en la Junta de Obras y Servicios del Puerto. Vigo (Pontevedra).

Brigada de Complemento de Infantería don Emilio de Cara González. Colocado en el Ayuntamiento de Antequera (Málaga).—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Ordenanza en la Junta de Obras y Servicios del Puerto. Málaga. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Complemento de Infantería don Cipriano Suárez Olivencia. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Almería.—Ministerio de Obras Públicas. Junta Central de Puertos. Ordenanza en la Jefatura de Costas del Sudeste. Almería.

Policia armado don Juan García Alonso. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Obras Públicas. Junta Central de Puertos. Celador de Costas en la Jefatura de Costas del Norte. Jefatura Central del Norte.

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Mariano Alvarez Donoso. 206.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación Nacional. Subalterno en el Centro de Enseñanza Media y Profesional. Almendralejo (Baños de).

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Cipriano Pérez García. 212.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación Nacional. Subalterno en el Centro de Enseñanza Media y Profesional. Guía de Gran Canaria.

Guardia 2.º de la Guardia Civil don José Martín Martín-Martín. 207.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Edu-

cación Nacional. Subalterno en el Centro de Enseñanza Media y Profesional. Arévalo (Ávila).

Policia Armado don José Pliego Vicente. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación Nacional. Ordenanza en la Escuela de Maestría Industrial. Burgos.

Policia armado don Miguel Patrón. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación Nacional. Ordenanza en la Escuela de Maestría Industrial. Cáceres.

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Pedro Acín Sanagustín. Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. A la Jefatura Provincial de Castellón Derecho preferente, artículo 14, apartado), tercero.

Teniente de Complemento de Infantería don Antonio López Piorno. Colocado en la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística de Zamora.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. A la Jefatura Provincial de Zamora. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Sargento de la Guardia Civil don Federico Hernández Fumero. 112.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Subalterno Ordenanza en la Jefatura Provincial Santa Cruz de Tenerife.

Sargento 1.º de la Guardia Civil don José Ferrer Bueno. 112.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Subalterno Ordenanza en la Jefatura Provincial. Santa Cruz de Tenerife.

Guardia 2.º de la Guardia Civil don José Ríos Noya. 140.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Subalterno de tercera clase en la Subsección de Trabajos Portuarios Villagarcía (Pontevedra).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 1 de junio de 1966.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-
santa.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 8 de junio de 1966 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se cita.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles ... por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja y fecha:

Colocados

Capitán de Complemento de Artillería don Gonzalo Vallejo Leira. Ayuntamiento de Tordoya (La Coruña).—Retirado: 23-5-66.

Capitán de Complemento de Artillería don Felipe Martínez Adán. Ayuntamiento de Madrid.—Retirado: 26-5-66.

Capitán de Complemento de la Guardia Civil don José Otero García. A03PG, Ministerio de Información y Turismo. Delegación de Cartagena (Murcia).—Retirado: 28-5-66.

Teniente de Complemento de Infantería don Germán Arnal Romeo. Fábrica Nacional de La Marañosa. Santa Bárbara. Madrid.—Retirado: 28-5-66.

Teniente de Complemento de Infantería don Cayetano Benito Fernández. Dirección General de Correos. Barcelona.—Retirado: 29-5-66.

Teniente de Complemento de Infantería don Pedro Cerro Lumbreras. Instituto Nacional de Colonización. Badajoz.—Retirado: 29-5-66.

Teniente de Complemento de Infantería don Antonio Hernández Serra. Jefatura de Costas del Sur.—Retirado: 27-5-66.

Teniente de Complemento de Infantería don Juan Martín Sánchez. A03PG, Ministerio de Hacienda. Ciudad Real.—Retirado: 30-5-66.

Teniente de Complemento de Infantería don Jesús Martínez Doñate. Ayuntamiento de Alicante.—Retirado: 27-5-66.

Teniente de Complemento de Infantería don Francisco de Pablo Gutiérrez. Instituto de Investigaciones Agronómicas. Logroño.—Retirado: 29-5-66.

Teniente de Complemento de Infantería don Jesús Pérez Casas. Distrito Forestal de La Coruña.—Retirado: 30-5-66.

Teniente de Complemento de Artillería don José Casado Simón. Empresa Cañizal Alonso. Madrid.—Retirado: 28-5-66.

Teniente de Complemento de Artillería don Rafael Rueda Pérez. Ayuntamiento de Granollers (Barcelona).—Retirado: 23-5-66.

Teniente de Complemento de Artillería don Juan Toledo Gómez. Ayuntamiento de Cádiz.—Retirado: 25-5-66.

Brigada de Complemento de Infantería don Faustino Anaut Petróch. Fábrica Nacional de La Marañosa. Santa Bárbara. Madrid.—Retirado: 22-5-66.

Brigada de Complemento de Infantería don Manuel González Ramírez. Dirección General de Correos. Jerez de la Fronte-
ra.—Retirado: 23-5-66.

Brigada de Complemento de Infantería don José López Vela. Taller Material Base Aérea. Valenzuela (Zaragoza).—Retirado: 25-5-66.

Brigada de Complemento de Infantería don Eduardo Lorenzo Nieto. Ministerio de Información y Turismo. Madrid.—Retirado: 28-5-66.

Brigada de Complemento de Infantería don Máximo Medina Torrejón. Empresa Industrias Requejo, S. L. Plasencia (Cáceres).—Retirado: 30-5-66.

Brigada de Complemento de La Legión don Víctor Zarzuelo Cuevas. A03PG, Delegación de Hacienda. Guadalajara.—Retirado: 30-5-66.

Brigada de Complemento de Caballería don Eliseo Díaz Abín. AR4PG, Escuela de Comercio. Vitoria (Alava).—Retirado: 25-5-66.

Brigada de Complemento de Artillería don Pedro Vives Bena-sar. Ayuntamiento de Pollensa (Baleares).—Retirado: 25-5-66.

Brigada de Complemento de Artillería don Lorenzo Vinagre Nevado. Ayuntamiento de Barcelona.—Retirado: 26-5-66.

Brigada de Complemento de Artillería don Manuel Cruz Izquierdo. Cabildo Insular de Santa Cruz de Tenerife.—Retirado: 26-5-66.

Brigada de Complemento de Artillería don Manuel Rollano Parra-mio. Patronato de Casas Militares. Madrid.—Retirado: 5-4-66.

Brigada de Complemento de Aviación (C. E.) don Augusto d'Anglade Pena. Empresa Eugenio Coira. El Ferrol del Caudillo. Retirado: 31-5-66.

Reemplazo voluntario

Capitán de Complemento de Infantería don Marcelino Carrascal Ramos.—Retirado: 1-6-66.

Teniente de Complemento de Caballería don Domingo Pérez Yerro.—Retirado: 28-5-66.

Teniente de Complemento de Artillería don Juan Escalera Díaz. Retirado: 27-5-66.

Teniente de Complemento de Intendencia Ejército del Aire don Sebastián Raya Raya.—Retirado: 1-6-66.

Brigada de Complemento de Infantería don Jaime Bonnin Agui-
lo.—Retirado: 25-5-66.

Brigada de Complemento de Infantería don Miguel Garrido Fuentes.—Retirado: 22-5-66.

Brigada de Complemento de Artillería don Luis Cal López.—Retirado: 29-5-66.

Brigada de Complemento de Sanidad don Fernando Yerro Pi-
tillas.—Retirado: 30-5-66.

Sargento de Complemento de Sanidad don Luis Castelo Tinto-
rero.—Retirado: 28-5-66.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y Decreto número 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 8 de junio de 1966.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-
santa.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 8 de junio de 1966 por la que se concede la situación de «Reemplazo Voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Escribiente Mayor de primera de la Armada, don Severino López de Arenosa y Rodriguez.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pase a la situación de «Reemplazo Voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el Escribiente Mayor de primera de la Armada don Severino López de Arenosa y Rodriguez, en situación de «Colocado» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con destino en la Empresa «Perkins Hispania, Sociedad Anónima», Madrid, fijando su residencia en Madrid y quedando comprendido en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 8 de junio de 1966.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-
santa.

Excmo. Sr. Ministro de Marina.